



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO N°2037**

DALCAHUE, 04 de Diciembre de 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

SANCHEZ, RUT:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr.: **ÁLVARO ALEXIS GALLARDO** por la cantidad de **\$170.000.-** (Ciento setenta mil pesos), los cuales serán utilizados para pago de alimentación para 30 asistentes en seminario denominado "Fertilización de praderas naturales y métodos de conservación de forraje", actividad que se realizara el día 07 del presente mes.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015 gastos de acciones formativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/CIVG/ckcm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección De Administración Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Archivo
- Oficina De Partes
- Control